

AVISO DE COLOCACIÓN CON FINES INFORMATIVOS DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SERIE ÚNICA, CORRESPONDIENTES al 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA" O "AEROMÉXICO").



Alinfra, S.C. (el "Ofertante") ofreció adquirir de los accionistas de Aeroméxico, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este aviso informativo, hasta la totalidad de las acciones de la Serie Única, en circulación de Aeroméxico, correspondientes al 100% del capital social en circulación de Aeroméxico a la fecha, a un precio de \$0.01 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta").

Los términos con mayúscula inicial que aparecen en el presente aviso (el "Aviso") y que no sean definidos de otra forma, tendrán el significado que se les asignó en el Folleto.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.
Ofertante:	Alinfra, S.C.
Clave de pizarra y Serie:	"AEROMEX". Serie Única.
Tipo de Oferta:	Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de acciones.
Número de acciones antes de la Oferta:	682,119,793 (seiscientos ochenta y dos millones ciento diecinueve mil setecientos noventa y tres) acciones Serie "Única", nominativas sin expresión de valor nominal representativas del capital social de Aeroméxico.
Número de acciones objeto de la Oferta:	Hasta 682,119,793 (seiscientos ochenta y dos millones ciento diecinueve mil setecientos noventa y tres) acciones en circulación Serie Única representativas del capital social de Aeroméxico, mismas que se encuentran inscritas en el RNV y listadas en la Bolsa. No obstante lo anterior, según se describe a detalle en el Folleto, sujeto a que surtan efectos el Plan, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Aeroméxico celebrada el 14 de enero del 2022 y la presente Oferta, las acciones objeto de la Oferta representarán menos del 0.01% del total del capital social de Aeroméxico.
Número de acciones adquiridas a través de la Oferta:	133,208,847 (ciento treinta y tres millones doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y siete) acciones en circulación Serie Única representativas del capital social de Aeroméxico
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos objeto de la Oferta:	Hasta 100% del capital social en circulación de Aeroméxico.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos adquiridos a través de la Oferta:	19.5% del capital social en circulación de Aeroméxico
Número de acciones después de la Oferta:	682,119,793 (seiscientos ochenta y dos millones ciento diecinueve mil setecientos noventa y tres) acciones Serie "Única", nominativas sin expresión de valor nominal representativas del capital social de Aeroméxico.
Precio de Compra:	\$0.01 Pesos por cada acción representativa del capital social en circulación de Aeroméxico.
Monto Total de la Oferta	\$1'332,088.47 Pesos (un millón trescientos treinta y dos mil ochenta y ocho Pesos 47/100, moneda nacional).
Periodo de la Oferta:	Del 15 de febrero de 2022 al 14 de marzo de 2022.
Fecha de Inicio de la Oferta:	15 de febrero de 2022.
Fecha de Vencimiento de la Oferta:	14 de marzo de 2022.
Fecha de Registro en Bolsa:	15 de marzo de 2022.
Fecha de Liquidación:	3 (tres) Días Hábiles después de la Fecha de Registro es decir, el 18 de marzo del 2022. La Fecha de Liquidación dependerá de la fecha en que sea efectivo el Plan y las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Cierre.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	El Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento se hará del conocimiento del público a través de Emisnet el resultado de la Oferta.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	14 de febrero de 2022. Se publicó en Emisnet previo al inicio de la sesión bursátil, en la Fecha de Inicio de la Oferta y de manera diaria cada Día Hábil durante el Periodo de la Oferta.

**Pagos Adicionales:** El Ofertante declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el Precio de Compra en los términos contenidos en el Folleto Informativo.

**Operaciones con Valores Objeto de la Oferta:** El Ofertante declara que ni el Ofertante, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Ofertante, han celebrado ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Ofertante divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

**Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores:** Durante el Periodo de la Oferta y hasta la Fecha de Vencimiento a las 13:00 horas.

**Mecánica para participar en la Oferta:** 1) Los accionistas de Aeroméxico que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval"), deberán, durante el Periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de Aeroméxico para recibir \$0.01 Pesos por cada acción de Aeroméxico enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Aeroméxico que traspasen conforme a lo que se establece en el Folleto Informativo. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Insurgentes Sur 1605 piso 31, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Ciudad de México, dirigidas a la atención de Luis de Garay Russ y/o Pablo Limón Campillo a cualquiera de las direcciones de correo electrónico: ldegaray@gbm.com y plimon@gbm.com). El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Ofertante no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Ofertante, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Ofertante. Los accionistas de Aeroméxico que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con

la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables. **2)** Los Custodios procederán a traspasar las acciones de Aeroméxico a la cuenta número 01012 1503 de Indeval, a nombre del Intermediario, a más tardar a las 13:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01012 1503 en Indeval, no participarán en la Oferta. **3)** Los accionistas de Aeroméxico que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas del Intermediario ubicadas en Insurgentes Sur 1605 piso 31, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Ciudad de México, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento, a la atención de Luis de Garay Russ y/o Pablo Limón Campillo en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior. **4)** Cada uno de los Custodios deberá, a solicitud del Intermediario, firmar cualesquiera documentos adicionales que a juicio razonable del Intermediario sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la venta de las Acciones y transmitir la propiedad de las mismas al Oferente. **5)** En la Fecha de Liquidación, el Oferente, por conducto del Intermediario traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra. **6)** La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de Aeroméxico a la cuenta número 01012 1503 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día de la Fecha de Vencimiento, a partir de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"-*"Procedimiento de la operación"*.

**Condiciones:** La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones corporativas, regulatorias y de terceros en general, incluyendo la autorización de la Comisión y cualquier otra que resultare aplicable. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, el Oferente informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emisnet" de la Bolsa y a través del STIV-2 de la Comisión.

**Derecho de Desistimiento de la Aceptación:** Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar y entregar por escrito al Intermediario a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta la carta de desistimiento, en términos del formato que se adjunta al Folleto Informativo como Anexo "B" ("*Carta de Desistimiento*"). En caso de que la Oferta se prorrogue por cualquier causa hasta las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México, del Día Hábil previo al último día de la prórroga. Cualquier prórroga será anunciada vía "Emisnet" de la Bolsa. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las acciones de Aeroméxico retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto "Características de la Oferta"-*"Procedimiento de la operación"*-*"Condiciones para la aceptación de los valores"*. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Aeroméxico. No existe penalidad alguna para los accionistas de Aeroméxico que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Aeroméxico podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5. n. del Folleto "Derecho de Desistimiento".

**Opinión del Consejo de Administración de Aeroméxico:** Se espera que el Consejo de Administración de Aeroméxico, emita una opinión sobre el Precio de Compra propuesto en la Oferta, en términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente". El Oferente no tiene conocimiento si algún experto independiente emitió o emitirá opinión respecto a la determinación del Precio de Compra.

**Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa:** La Oferta por sí misma no tiene como propósito que se cancele la inscripción de las Acciones en el Registro Nacional de Valores o su listado en la Bolsa. El Oferente no puede asegurar que, en caso de que se consume exitosamente la Oferta, la Emisora cumpla con los requisitos para que sus Acciones se mantengan inscritas en el Registro Nacional de Valores o listadas en la Bolsa. Para mayor información, ver la sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción". En este sentido, una vez concluida la Oferta, la Emisora continuará sujeta a la Ley del Mercado de Valores, a las Disposiciones y demás normatividad aplicable a las empresas listadas en la Bolsa, incluyendo las relativas a la revelación periódica de información, así como a la supervisión y vigilancia de la Comisión.

**Tratamiento Fiscal:** La enajenación de las acciones de Aeroméxico al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan a aplicar a los accionistas de Aeroméxico. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, **se recomienda a los accionistas de Aeroméxico consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.** Ni el Oferente, ni el Intermediario, asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones en la Oferta. Para mayor información, referirse a la sección 20. "Tratamiento Fiscal" del Folleto Informativo.

**Posibles participantes:** La Oferta está dirigida a todas las personas titulares de Acciones Aeroméxico a la Fecha de Vencimiento. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"-*"Procedimiento de la operación"*.

**Depositorio:** Indeval.

---

## INTERMEDIARIO DE LA OFERTA

---

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

---

La Oferta considera hasta el 100% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora; sin embargo, una vez que surta efectos la Oferta y surta efectos el Plan, realmente representarán menos del 0.01% del capital social de la Emisora.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo o en los avisos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Folleto Informativo y los avisos correspondientes están a disposición con el Intermediario, y podrán consultarse en internet en las siguientes direcciones: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv).

Las acciones que se describen en este Aviso se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y están listadas en el listado correspondiente de la Bolsa.

La autorización emitida por la Comisión para llevar a cabo la presente Oferta no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del Precio de Compra de las Acciones Aeroméxico, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente Aviso.

Ciudad de México, México, a 14 de marzo de 2022

Autorización de la Comisión No. 153/2573/2022 de fecha 11 de febrero de 2022.